

DIARIO BALEAR

DEL MIERCOLES 4 DE ABRIL DE 1827.

S. Isidoro arzobispo.

Sale el sol á las 5 y 41 minutos y se pone á las 6 y 19 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ITALIA.

Nápoles 15 de febrero.

El *Diario de las Dos-Sicilias* refiere que la inundacion del Nilo ha llenado de esperanza á todos los habitantes de las comarcas que fecunda, sobre la próxima cosecha de algodón, pero ha destruido todas las plantaciones de cañas de azúcar en el Egipto superior, de manera que habrá necesidad de recurrir á la importacion estrangera, para proveer al consumo interior de aquel bajalato. Viendo el Bajá la poca demanda que tiene el algodón, ha mandado rebajar su precio en 10 piastras por quintal.

= En dicho diario se inserta un estado comparativo del número de niños vacunados y el de los nacidos en 1825 en el reino de Nápoles; dividido en sus provincias del continente, y seguido del cómputo de vidas conservadas por la vacunacion. El total de nacidos en el año anterior en la parte continental de aquel reino es de 235,087, el de los vacunados 69,422. En la Capitanata, que es la provincia donde se han vacunado mas proporcionalmente, se ha ejecutado esta operacion en un $57\frac{4}{10}$ por 100: en la tierra de Bari, que es donde á proporcion se han vacunado menos,

solo se ha efectuado en un $12 \frac{2}{10}$. Por término medio de todas las provincias se han hecho $29 \frac{5}{10}$ vacunaciones por cada 100 nacidos. Las vidas que se han salvado por este medio, calculadas en 17 por 100 de los vacunados, ascienden á 11,794. El número de las salvadas en 1824 se calculó en 11.549. Debe advertirse que no entran en estos cómputos las muchas vacunaciones hechas en casas particulares: el número anterior de vacunados solo se refiere á las operaciones del *Instituto central de la vacuna*.

(G. de M.)

ESPANA.

Madrid 7 de marzo.

Esposicion á S. M.

Señor: El ayuntamiento de la muy noble, leal y heróica Zaragoza, capital del reino de Aragon, y ciudad de vote en cortes, ofrece á L. R. P. de V. M. el mas sincero parabien por los sentimientos verdaderamente españoles, que se ha dignado manifestar en su soberana resolucion de 11 de enero último.

Un language tan digno del augusto Monarca que reina por la gracia de Dios sobre un pueblo de valientes, no podia dejar de ser oido con entusiasmo en los campos de Aragon, tierra clásica de la lealtad y del valor, ni dejar de renovar heróicas memorias que hacen el patrimonio mas querido de los aragoneses; porque sin apelar á los testimonios que ofrece la historia de los antiguos tiempos, en que fueron el azote del poder romano y el pais de refugio para los españoles dignos de este nombre, donde hallaron su sepulcro las huestes sarracenas; tienen todavia á la vista los objetos que les recuerdan su fidelidad y la indomable bizarría con que en la guerra de Bonaparte, y en la de la rebelion de 1820 combatieron sus padres, ellos y sus hijos por la defensa del Altar y del Trono.

Estos hombres, Señor, que viudos ó huérfanos por el fuego y la cuchilla de los invasores, recibieron á V. M. á la vuelta de su cautiverio en 1814 con cánticos de alegría sobre las ruinas humeantes y ensangrentadas de sus hogares, que habian defendido palmo á palmo, sacrificando millares de enemigos por sostener la sacrosanta Religion de sus mayores, y la legitimidad del Trono de V. M., y que alistados en las filas de los defensores de la misma causa en 1822 fueron á vengar en los campos de Brihuega el honor español mancillado por un puñado de cobardes, no desmentirán jamas su acreditada constancia en amar y defender á su Soberano, sea cual fuere el poder de los enemigos de V. M. nacionales ó estrangeros, ni dejarán de oir vuestra soberana voluntad como una ley suprema.

El ayuntamiento se complace en prometerlo asi á L. R. P. de V. M., y ruega á Dios guarde dilatados años su importante vida para prosperidad de la Monarquía. Zaragoza 19 de febrero de 1827.—Señor.—
A L. R. P. de V. M. (*Siguen las firmas.*)

=====

Sigue el artículo del Diario anterior.

Continuó la discusion sobre la ley de imprenta en la sesion de la Cámara de Diputados de Francia el dia 14 anterior desde la una á las cinco y media de la tarde. Seis oradores hablaron alternativamente en favor y en contra del proyecto.

El conde de Sallabery, que ocupa primero la tribuna, toma su defensa de muy lejos: recuerda la invencion del arte tipográfico, su introduccion en Francia, el edicto de Luis XII protegiéndole como un medio de difundir las buenas doctrinas y estender la fe, el establecimiento de la imprenta Real bajo el

cardenal Richelieu, los reglamentos de varios Reyes sobre la materia; y observa que hasta la revolucion solo se contaban 36 imprentas en Paris. Resorre las leyes dictadas desde 1814 hasta 1822, las califica de insuficientes, y señala el principio del mal en la supresion de la censura. La imprenta libre puede hacer reclutas para el error entre los crédulos, los ignorantes y los malvados. Cita en apoyo un pasage de Mr. Benjamin Constant, y varias espresiones de algunos periódicos en confirmacion de que los diaristas emplean ya esta arma temible, para lanzar la sociedad entera en una revolucion religiosa y política. Y votando por la admision del proyecto, concluye que es necesario que la Monarquía destruya la licencia de los impresos, ó la licencia destruya la Monarquía.—Mr. Constant habia procurado entre tanto la obra citada; y con el libro en la mano, obtiene la palabra para responder á un hecho personal, y manifiesta que las espresiones que se le atribuyen, están refutadas por él en aquel escrito. Esto es, dice, como si yo estrajese del discurso de Mr. Sallabery las palabras que ha referido de los revolucionarios, para atribuírselas.

Mr. de la Bourdonnaye perora y vota despues contra el proyecto. Los ataques dados por la imprenta, nacen á juicio suyo del triunfo sucesivo de dos opiniones en que está dividida la Francia. Una, con objeto de defender los intereses materiales producidos por la revolucion, pretende introducir en las instituciones mas ó menos garantías de los principios morales que los produjeron: otra, horrorizada de las consecuencias funestas de estos principios, retrocede á vista de sus garantías, y busca en el apoyo de una aristocracia constitucional y en un poder mas grande de la autoridad regia, el contrapeso al prin-

cipio republicano, que forma la base del gobierno representativo. Ambas opiniones tienen sus intérpretes en las Cámaras; todos de buena fe, aunque opuestos en su inteligencia. Su conflicto cederá en bien de la Monarquía constitucional y de la legitimidad, cuanto la opinion aristocrática apoyada por el poder, se limite por la influencia democrática, legalmente constituida. Es necesario en su opinion conciliarlas ambas y no exasperar la última con la perseverancia en un sistema opuesto á sus deseos. Nuevas leyes no la acallarían; porque no está el mal en la oposicion, sino en los actos que la engendran y perpetúan: gritaría por todas partes cuando enmudeciese en los diarios.

Mr. Gallard-Terraube adopta la ley, como un freno de la licencia solicitado por muchos consejos generales, y reclamado por el justo temor de que se renueven los dias de execrable memoria. Cuando ya era tiempo de reposar en la seguridad, los escritos atizan un volcan bajo nuestros pies.

Combátela luego Mr. Royer-Collard en una larga declamacion. Promete al principio no hablar de las disposiciones particulares del proyecto en una discusion preliminar, donde se deben ventilar solamente las cuestiones generales; mas luego se olvida de esta oferta, conducido por su argumento. ¿Y dónde pudiera fundarse el juicio de toda la obra, sino en la calificacion de sus partes? Para impugnarla en su mismo intento, se remonta á la creacion, en que el hombre salió libre é inteligente en medio del mundo. Una sabiduría mas alta quiere reparar el descuido del Criador, restringiendo su imprudente liberalidad.... Muestra en seguida los riesgos de la suspension durante el depósito previo, en que se espona al acaso de un ejemplar sustraído ó robado la suerte de la

edición entera: el obstáculo que suscita la responsabilidad sin límites del impresor: las trabas puestas á la propiedad y circulación de los diarios. El Ministerio mismo defendiendo el proyecto, ha confesado que ataca los buenos y los malos escritos. "Sentireis, ha dicho el apologista oficial, la suerte de las buenas obras y diarios; no la siento yo menos....; mas prefiero combatir el mal, á riesgo de disminuir á veces el bien."—En este sistema no se persigue la libertad en su abuso, sino en su origen. La ley proyectada destruye el principio de que es mejor dejar impunes á cien culpables que castigar á un inocente.—Ella combate la moral, anulando los contratos secretos; pero las obligaciones serán religiosamente satisfechas. ¿Quién de vosotros no ha sellado con la infamia la frente del depositario infiel, que se aprovechase del privilegio odioso que le da la ley?—El orador desecha las correcciones de la comisión, porque la ley no es susceptible de enmienda.

El Gobierno y la Cámara están convencidos de que una licencia desenfrenada amenaza la seguridad pública, dice en seguida Mr. Syriès de Mayrinhac. En este ataque general contra todo lo mas sagrado, la Monarquía se presenta sola en medio de ruinas antiguas y de nuevas instituciones: sus naturales apoyos están minados por todas partes, combatidos por la tempestad. El Gobierno, los ministros de la religión, la Cámara de los Diputados, todos son objetos de acusación.—Cuando Bonaparte despues de 10 años de desórdenes tomó las riendas del Estado, dió el último golpe á la demagogia, comprimiendo la libertad de la prensa, sin escuchar los tímidos consejos que se le daban. Nadie chistó contra aquella medida.—Se nos opone no sé que principio sagrado de libertad, á que todo debe sacrificarse. Pero ¿tan res-

petable es esa tiranía, nacida con nuestras turbulencias, que no sea permitido mirarla, sino para prostrarse ante sus pies? El poder de esa libertad es una usurpacion que 30 millones de hombres no deben sufrir. Si llegase al término que se propone; si ese nuevo poder se elevase sobre el que nos rige, él ahogaria la libertad de la imprenta para conservarse. = Voto pues por el proyecto de ley, salvas las correcciones que haré para mejorarlo.

Yo reconozco, dice á continuacion Mr. Lézardières, que todos los hombres de bien y la sociedad entera reclaman una represion mas fuerte de los delitos de la imprenta; mas repruebo el proyecto de ley, porque su objeto no es castigar los delitos de los escritores, sino impedirlos de escribir. No niego el mal de los libros y de los periódicos; pero niego que solo hagan mal. Si Voltaire produjo impíos, Bossuet hizo muchos católicos. Nuestra época no es mas á propósito para acusaciones tan generales. No se han desterrado de nuestra literatura los sentimientos religiosos y monárquicos en el siglo en que Mr. de Chateaubriand ha escrito el *Genio del Cristianismo* y la *Monarquía segun la Carta*, Mr. Michaud la *Historia de las Cruzadas*, y tantos mas autores han debido la gloria y el premio de sus talentos á sus buenas doctrinas. = Recuerda despues el orador los servicios hechos por varios periódicos en las épocas mas funestas de la revolucion. = Yo detesto los crímenes de la revolucion, continúa; pero no puedo desconocer el efecto que ha producido en la sociedad. Los principios son inmutables; pero su aplicacion se modifica por las costumbres y las ideas del tiempo. El proyecto las contradice. ¡Ojalá se hubiera limitado al último título, en que se arreglan las penas!

(Se continuará.)

(G. de M.)

Palma 3 de abril.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 PARA EL 4.

Principal, hospital, Sta. Catalina, Portella, Calatrava y capitan de hospital Almansa; cárcel, presidio, Jesus, S. Antonio, Hornabeque, Berard, Sta. Margarita, intendente y tesorería milicia Provincial.

Mañana á las 4 de la tarde pasará revista de comisario en su cuartel el regimiento Provincial, la que será intervenida por el señor brigadier D. Tomas de Veri. = Socios.

AVISOS.

El pailabot nombrado S. Antonio alias Garza su capitan Gaspar Bernat sale para Barcelona el jueves cinco del corriente si el tiempo lo permite, admite cargo y pasajeros, para los que tiene buena comodidad.

El jueves 5 del presente saldrá para Barcelona la bombardera Virgen del Rosario del mando del patron Matias Amengual. Admite pasajeros.

TEATRO.

Se avisa á los señores que en la última temporada estuvieron abonados á lunetas, que se han destinado los dias desde 5 á 11 de este mes, las horas de 10 á 2 por la mañana y de 3 á 7 por la tarde; en que podrán pasar á la ventanilla de despacho para dar aviso de si quieren continuar con ellos en la temporada que comenzará el dia de Pascua de Resurreccion; pues pasado dicho término perderán la preferencia y se abonarán las lunetas al primero que lo solicite.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.